



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de noviembre de 2021

Señores

Comisión Nacional de Valores

Subgerencia de Fondos Comunes de Inversión abiertos

25 de Mayo 175

Presente

Ref: Hecho Relevante – MAF Liquidez FCI -
Modificación de Montos Mínimos de Suscripción y/o
Tenencia para determinada Clase de Cuotapartes

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. en representación de Mariva Asset Management S.A.U. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión a fin de informar que de acuerdo con lo establecido en el Capítulo 13 sección 7 *in fine* de las Cláusulas Particulares del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión denominado “MAF LIQUIDEZ FCI”, los montos mínimos de suscripción y/o tenencia de cuotas para las clases que se indican a continuación serán modificados según el siguiente esquema:

- Clase C (inciso 1.3, Sección 7, Capítulo 13) aumenta de Pesos cinco millones (\$5.000.000) a Pesos cien millones (\$100.000.000); y
- Clase D (inciso 1.4, Sección 7, Capítulo 13) aumenta de Pesos trescientos millones (\$300.000.000) a Pesos mil millones (\$1.000.000.000)

Se deja expresa constancia de que en ningún caso la presente modificación alterará la situación jurídica de los cuotapartistas existentes.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Francisco Raúl Pardo
Presidente

Mariva Asset Management S.A.U.
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión